

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

000538

DECRETO EXENTO N°
 Secc. 1era.

07 FEB 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 19 de fecha 31.01.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **FEBRERO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

Vuelvo

Domingo 02.02.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 03 al Jueves 06.02.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 07.02.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 09.02.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 10 al Jueves 13.02.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 14.02.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 16.02.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 17 al Jueves 20.02.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 21.02.2014	05:30 a 08:30 horas
Domingo 23.02.2014	21:00 a 08:30 horas
Lunes 24 al Jueves 27.02.2014	06:00 a 08:30 horas
Viernes 28.02.2014	05:30 a 08:30 horas

DECRETO :

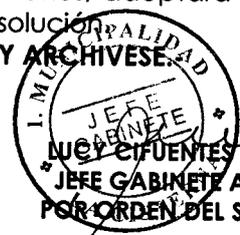
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **LUIS VERGARA GONZALEZ**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **FEBRERO 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CIFUENTES HAZIN
 JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE